

ANNALES COMPLUTENSES

# Anales COMPLUTENSES

VOLUMEN XIX  
(2007)



Institución de Estudios Complutenses  
Alcalá de Henares

VOLUMEN XIX (2007)



# Anales COMPLUTENSES

VOLUMEN XIX  
(2007)



Institución de Estudios Complutenses  
Alcalá de Henares

## CONSEJO DE REDACCIÓN

JOSÉ LUIS VALLE MARTÍN  
(Director)  
JUAN BLANCO AYUSO  
LUIS DE BLAS FERNÁNDEZ  
JOSUÉ LLULL PEÑALBA  
M.<sup>a</sup> ÁNGELES SANTOS QUER  
FRANCISCO VIANA GIL  
MARGARITA VALLEJO GIRVÉS

GEMA GORDO FRAILE  
(Secretaria)

## INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES

Edificio Santa Úrsula  
C/. Santa Úrsula, 1 - Despacho 2  
28801 Alcalá de Henares (Madrid)

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido de este libro.  
La I.EE.CC. no se hace responsable del contenido de los trabajos publicados.

I.S.S.N.: 0214-2474  
Depósito Legal: M-36530-1995

---

Imprenta: MANUEL BALLESTEROS. INDUSTRIAS GRÁFICAS, S.L.  
Plaza de los Irlandeses, locales 2 y 3. 28801 Alcalá de Henares (Madrid)



## ÍNDICE

Consejo de Redacción	2
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	
Junta de Gobierno	9
Memoria de Actividades	11
Catálogo de Publicaciones	23
Introducción	31
CONFERENCIAS	
<i>Calas en la Lirica Complutense</i> , por RAMOS OREA, Tomás	55
<i>Interacción de la I.EE.CC. con el CSIC, la CECEL y otros organismos nacionales</i> , por GARCÍA GUTIÉRREZ, Francisco J.	87
ESTUDIOS	
<i>Bautismo de los Cervantes Cortinas en Alcalá</i> , por BARROS CAMPOS, José	99
<i>Hospital de pobres de Santorcaz</i> , por MORALES MARCOS, Felipe	133
<i>Fiestas de recibimiento de las reliquias de San Félix de Alcalá (1607)</i> , por SÁNCHEZ MOLTÓ, M. Vicente	159
<i>Vacuna de la viruela. Llegada a Alcalá de Henares y su zona de influencia</i> , por VALLE MARTÍN, José Luis	199
<i>Las Tesis de Alcalá (1601-1603). Tres doctores de Alcalá y cuatro jesuitas comparten juntos una cárcel de la Inquisición</i> , por LÓPEZ PEGO, Carlos	233

*El despoblado de Baezuela, el Soto de Aldovea y el Mayorazgo de los Mendoza complutenses en los comienzos del siglo XIX*, por DE DIEGO, Luis Miguel 259

#### FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTALES

*La biblioteca de Don Luis de Esquivel, cura párroco de la Iglesia de Vicálvaro (1662)*, por BARRIO MOYA, José Luis 277

*Ramillete de nuevos impresos de Alcalá de Henares entre 1701 y 1800*, por BALLESTEROS TORRES, Pedro 297

*"El Empecinado" se queja de los procedimientos del "Cura de Tamajón"*, por GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES, Manuel 325

*Documentos relativos al estado de conservación del patrimonio artístico de Alcalá de Henares durante la II República y la Guerra Civil*, por LLULL PEÑALBA, Josué 335

*Santos "Complutenses" en tierras de Galicia. I. Lugares en los que conocemos su presencia*, por GIL GARCÍA, Eduardo 367

#### RESEÑAS

*El Patrimonio Heredado. El casco histórico de Alcalá de Henares*, de Alberto Moreno Peral, por Margarita VALLEJO GIRVÉS 397

*La biblioteca de los Huerta Calopa: recuerdo y testimonio*, de Francisco Javier García Gutiérrez, por M.<sup>a</sup> Jesús VÁZQUEZ MADRUGA 399

*Punto de Encuentro*, de Luis de Blas, por Theófilo ACEDO DÍAZ 400

*Breve Historia del Colegio Filipense Sagrado Corazón de Jesús de Alcalá de Henares*, de Ángel Alba Alarcos, por José Luis VALLE MARTÍN 402

*El oratorio de San Felipe Neri de Alcalá de Henares y su entorno urbano, siglos XVIII-XIX*, de Ángel Alba Alarcos, por Luis Miguel DE DIEGO PAREJA 404

*Otras historias de Alcalá*, de Arsenio Lope Huerta, por M. Vicente SÁNCHEZ MOLTÓ 405

NORMAS DE COLABORADORES 409



## HOSPITAL DE POBRES DE SANTORCAZ

*Felipe Morales Marcos*  
*Miembro de la I.E.E.C*

Resumen: Durante cerca de cuatro siglos, existió un hospital de pobres en Santorcaz, cuya historia recogemos, tratando de aproximarnos a las fechas de su fundación y clausura, de conocer sus medios de financiación, y de aportar datos sobre la construcción de la portada de la casa que poseía en la actual calle Amparo.

## FUNDACIÓN DEL HOSPITAL<sup>1</sup>

Las primeras noticias que tenemos del hospital de la villa, las encontramos en las Relaciones Topográficas que mandó hacer Felipe II en el año de 1576<sup>2</sup>. El día nueve del mes de octubre de 1576, se reúnen en el ayuntamiento el corregidor, regidores, diputados y procurador general de la villa, para nombrar las personas que debían responder al interrogatorio enviado. Para ello fueron elegidos el licenciado Hernando Casanova, Pascual Martínez y Martín Sánchez el Viejo, naturales y vecinos de Santorcaz.

Las personas citadas responden al capítulo 54 del interrogatorio : “ *Hay dos hospitales de ruín edificio y poca renta, el uno lo fundó una mujer particular, y el otro no se sabe. Es patrón el concejo*”.

En los documentos consultados, algunos de los cuales se refieren a los primeros años del siglo XVI, y aunque en ocasiones se habla del hospital de arriba y de abajo, ya se trataba de una misma institución, regida por un solo patronato, que ejercía sus funciones caritativas en dos edificios situados en barrios distintos y a cierta distancia el uno del otro, lo que podría corroborar que en origen fuesen dos fundaciones diferentes, una para atender enfermos menesterosos y la otra para dar cobijo a los vecinos y transeúntes pobres.

Hasta el día de hoy no conocemos la fecha exacta de su fundación ni quienes fueron sus fundadores. Sabemos que ya existía en 1548<sup>3</sup>, pues en el libro de cuentas de la villa de Santorcaz de dicho año existe un apunte de mil quinientos cincuenta y tres maravedís, pagados al mayordomo del hospital, con fecha diez y ocho de diciembre de ese año.

---

<sup>1</sup> En el Archivo Parroquial de Santorcaz (APS), en la caja 27 existe un cuadernillo y dos libros, referentes a las visitas eclesiásticas a este hospital. El cuadernillo recoge las visitas y cuentas desde 1557 a 1566, el primer libro, al que faltan folios las de 1666 a 1774, y el segundo empieza con la visita de 1776 y termina con la aprobación de cuentas de la visita de 1841. Estos documentos son la base del presente trabajo, complementado con otros existentes en el Archivo Parroquial y en el Archivo Municipal de Santorcaz (AMS). Los datos que exponemos, si no indicamos expresamente otras fuentes, se encuentran recogidos en las visitas realizadas en los años citados.

<sup>2</sup> Alvar Ezquerro, Alfredo y otros. Relaciones Topográficas de Felipe II. Transcripción de los manuscritos, volumen II, Comunidad de Madrid y C.S.I.C., 1993.

<sup>3</sup> Archivo Municipal de Santorcaz caja 2, cuentas 1548.

Las personas que en el año 1576 respondieron al interrogatorio de las Relaciones Topográficas, los citados Hernando Casanova, Pascual Martínez y Martín Sánchez el Viejo, “*hombres antiguos y de buen juicio y entendimiento*”, recuerdan con precisión ciertas fechas: el incendio del castillo en 1525, la prisión del rey Francisco I de Francia en dicho castillo y en el mismo año, las mortandades de 1506 a 1507, de 1527 y de 1545 a 1546. Sin embargo desconocen la fecha de inauguración de los hospitales, por lo que podemos deducir que fue antes de que tuviesen edad para recordarla. Casi con seguridad algunas de las fechas citadas, las conocieron por sus antepasados, pues o no habían nacido o eran muy niños. Podemos estimar que alguno de estos “hombres antiguos” superarían los cincuenta años.

Además parece posible que otros miembros del concejo como Juan Sánchez “Ojos de Gato”, Juan de Torres y Francisco Caballero, aunque no fuesen responsables directos de responder al cuestionario, hubiesen podido ser consultados por los compañeros del concejo responsables de hacerlo, ante dudas o desconocimiento de los hechos. Estimamos que algunas de las últimas personas pasaban de los 55 años en 1576, pues aparecen ya como padres de hijos que se bautizaron en los años<sup>4</sup> 1547, 1548 o 1549. Si suponemos que todas las personas nombradas, recordarían aunque solo fuese de manera aproximada, que la fundación de los hospitales se hubiese realizado cuando tenían edad para recordarlo, podemos estimar que ya existían hacia el año 1530 poco mas o menos.

En un documento fechado en Anchuelo el 26 de mayo de 1552<sup>5</sup>, el mayordomo del hospital Juan Cobo presenta ante el licenciado Luys de

<sup>4</sup> El primer libro de bautismos que empezaba en el año 1520, nos hubiese permitido conocer la edad de las personas naturales de Santorcaz que participaron en el interrogatorio y de los que formaban parte del concejo, pero desgraciadamente ha desaparecido.

Existe en el Archivo Parroquial de Santorcaz, un libro en el que se relacionan de manera extractada los bautismos y los matrimonios, al que también faltan las hojas de los bautizos anteriores a 1568, excepto dos folios en que afortunadamente aparecen los citados Juan Sánchez, Juan de Torres y Francisco Caballero, anotaciones que consideramos pertenecen a los bautizos de los años 1547, 1548 y 1549.

<sup>5</sup> En el Archivo Parroquial de Santorcaz (APS), en la caja 41, carpeta de Legajos 2, Legajo 1, existe un cuadernillo en que se describe esta querrela. En este mismo cuadernillo se encuentra un inventario de bienes raíces y bienes muebles del Hospital de 1554, las cuentas del mismo desde 1551 a 1557, y una sentencia excluyendo al mismo del pago de diezmos al arzobispo.

Contreras, visitador del partido de Alcalá nombrado por el arzobispo don Juan Martínez Silíceo, una querrela contra unos vecinos de Santorcaz, porque a su juicio tenían en su poder una tierra que él consideraba propiedad del hospital, y pide al citado Luys de Contreras hacer averiguaciones sobre dicha tierra y la restituya a su legítimo propietario.

El visitador, en sus indagaciones, pregunta a Pedro del Castillo, vecino de la villa, qué sabe de la tierra en litigio y responde que dicha tierra pertenece al hospital de la villa de Santorcaz, y que lo sabe porque fue arrendador de la misma, pagando durante varios años al mayordomo, por dicha tierra y por otra una renta de treinta fanegas de trigo. El visitador sigue preguntando al citado Castillo, entre otras cosas, quién la tiene y posee en la actualidad, contestando que tenía oído a los señores regidores y procurador que la poseía Juan de (ilegible) y la tenía a su nombre desde hacía treinta y cinco años mas o menos.

Si sumamos a estos treinta y cinco años, los años que Pedro del Castillo la tuvo arrendada, podemos decir que el hospital ya existía a principios del siglo XVI y tal vez iniciase sus actividades en pleno siglo XV, pues las misiones y organización son propias de los hospitales medievales, creados por particulares clérigos o seglares, con el apoyo de reyes y papas. Así por citar un caso similar al de Santorcaz tenemos la fundación en 1424 del hospital de Santa María Magdalena<sup>6</sup> en Cuéllar, en ambos casos se trata de fundaciones realizadas por particulares con misiones parecidas, en poblaciones antiguas y protagonistas importantes en la historia de Castilla en la Edad Media y en ambos casos estaba regido por un patronato. En Cuéllar la institución desaparece a finales del siglo XX con mas de cinco siglos y medio de existencia y en Santorcaz a finales del siglo XIX con unos cuatrocientos años de historia.

## LA PORTADA DEL HOSPITAL

En la última decena del siglo XVI y el primer tercio del XVII, se llevan a cabo en la villa de Santorcaz, diversas obras algunas de las cuales han llegado

---

<sup>6</sup> Velasco Bayón, Balbino, Historia de Cuéllar, páginas 169 a 206, Segovia 1974 .

hasta nosotros: la nueva sacristía (1587-1598), el coro (1600), la capilla bautismal y el pórtico de la iglesia (1614), una nueva puerta de entrada a la fortaleza (1600) desaparecida al final del siglo XIX, la portada del hospital (1628) y el retablo de la iglesia (1636). Podemos considerar este momento como la época dorada de la villa, coincidiendo con el periodo mas poblado de su historia.

La portada de la casa que el hospital poseía en la cuadrilla del Val, actual calle Amparo (anteriormente llamada del Hospital), se construyó en 1628, según consta en un documento que se encuentra en el Archivo Municipal de Santorcaz<sup>7</sup>, y que contiene el plano realizado en 1627 (VER ANEXO), la postura y la escritura de compromiso de construcción de acuerdo con el dicho plano y las condiciones formuladas.

Fue construida por Juan Martínez vecino de Aranzueque (Guadalajara), por mandato de Juan de Marcos difunto, que vivía en la cuadrilla de Barrionuevo, que ocupó cargos en el concejo y era persona adinerada según se deduce de las cantidades que pagaba por las alcabalas. Murió en el año 1618 y nombró como albaceas para la obra a Juan de Soria y Mateo Monge.

En la primera hoja del documento se encuentra el plano y en las siguientes las condiciones y escrituras:

*“Por estas condiciones digo yo Juan Martinez que me obligo a facer la Portada del ospital de la villa de Santorcaz la cual portada mando facer Juan de Marcos difunto vecino que fue de esta villa de sus bienes y conforme a la planta y de otra parte =”*

1 Condición que a de llevar la pared tres pies de grueso, con sus quicios en las alforzas de la puerta = y un umbral de madera en que anclen las puertas y sobre ellas un escarzano de piedra tosca.

2 Condición que are unas puertas de madera de pino de sierra de Quenca enrasadas con su postigo con cinco (ilegible). la madera principal de

<sup>7</sup> AMS caja 13 documentos varios 1600 a 1699.

*quarton de bentaja con la clavación de clabo de bullon como mas convenga con sus llaves aldabon (ilegible) repostigo y puerta con sus gorriones y ranguas y argollas y tiradores y a de recibir el texado y cejar dos canales maestras que las gane por las esquinas.*

3 *Condicion que a de ser de sillería muy bien labrado y ajustado a golpe de escoda todo lo que toca la cara de afuera a la parte de dentro a de llebar de mampostería fuera las esquinas en que baten las puertas con su (ilegible) como convenga a estas condiciones/ digo yo Jn Martinez facer la obra por mil quinientos reales y ya francos a contento y la dare acabada para el dia del señor san Miguel de setiembre de mill siscientos y v<sup>te</sup> ocho años y se me a de dar rematada de aqui al dia de los Reyes de mill seiscientos v<sup>te</sup> y ocho años = se me ha de dar los mil quinientos reales por tercias partes los quinientos reales luego que comienza las obras los otros quinientos a la mitad de la obra y los otros quinientos en acabando la dicha obra y esta obra la fare acontento (ilegible) de oficiales y de Juan de Soria y Mateo Monge personas diputadas por el dicho Jn de Marcos que fue quien mando la dicha obra.*

4 *Condición que todos los materiales que fuesen necesarios me los an de poner al pie de la obra como es la cal y madera piedra y arena a donde yo lo comprara y sacare y porque lo cumpliré firmo de mi nombre fecha veintiocho del mes de diciembre del año de mill y seiscientos veinte y siete = Juan Martinez.*

El 29 de diciembre de 1627 se otorga la escritura pública, en la que Juan Martínez se compromete a realizar la obra según las condiciones que había presentado y de acuerdo con el plano, y a “contento” de los albaceas. Dicho documento aparece firmado por los otorgantes Juan Martínez y los albaceas Juan de Soria y Mateo Monge y el escribano.

No sabemos en qué año se colocó la imagen de la Virgen en la hornacina de la fachada, que ya estaba en 1685, pues en la visita eclesiástica realizada el 17 de octubre de este año, el visitador manda “*otrosi por quanto enzima de la puerta del ospital en un nicho esta puesta la imagen de María Santissima de la Misericordia mando al dicho mayordomo ponga delante una lamparilla la cual encienda todas las noches*”.

## MISIONES Y ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL

No conocemos las misiones que se asignaron al Hospital en la escritura de fundación, si bien por el examen de las cuentas, visitas y otros documentos sabemos las que realmente ejerció a lo largo de sus casi cuatro siglos de actividad.

En el primer inventario conocido y realizado en 1554<sup>8</sup> se dice que el hospital posee “*Unas casas donde acogen los pobres de esta villa a la quadrilla del Val ...*”

*Ytem otras casas con sus corrales donde viven los enfermos pobres de esta villa a la quadrilla de la Llana ...*”<sup>9</sup>

Tenemos ya definidas dos importantes misiones, acoger y atender a los enfermos y pobres de la villa, pero junto a ellas se realizan otras tales como, dar limosnas, trasladar enfermos a otro lugares, asistir a peregrinos y en todos los casos con la condición de que fuesen personas pobres. En época mas avanzada se financia la enseñanza de los niños cuyos progenitores o tutores no dispusiesen de medios económicos. Se trataba en realidad de una institución cuyas funciones van más allá de las de un hospital, y serían más propias de una institución de beneficencia. Podemos constatar la semejanza con las del citado hospital de Santa María Magdalena de Cuellar<sup>10</sup>, “atender a los pobres vergonzantes”, “para el servicio de los enfermos y pobres”, “enfermerías o palacios para enfermos y enfermas”, “cámaras para atender a los pobres”, “habitación para la hospitalera”.

En varios documentos aparece que el Concejo de la Villa de Santorcaz era el patrón del hospital, pero en realidad es una entidad eclesiástica dependiente del arzobispado de Toledo, que era regida por tres patronos, dos regidores del concejo y el cura de la parroquia de la villa. Al menos desde 1844<sup>11</sup> y hasta su

---

<sup>8</sup> APS caja 41, carpeta II de legajos, legajo 1.

<sup>9</sup> En este inventario se indica que los enfermos viven en las casas de la Llana y los pobres se acogen en la del Val. En otros posteriores los pobres viven en la Llana y los enfermos se alojan en la del Val.

<sup>10</sup> Velasco Bayón, Balbino, obra citada, páginas 179 y 184.

<sup>11</sup> AMS, libro de cuentas de 1820 a 1849.

cierre definitivo, pasa a depender del ayuntamiento y se rige por un mayordomo o administrador elegido por la junta de beneficencia del mismo.

Los **patronos**, debían cumplir y hacer cumplir los estatutos, y mandatos del visitador, supervisar el trabajo del mayordomo y nombrar o destituir al mismo. Los regidores eran las únicas personas que podían repartir las limosnas entre los necesitados, pero ya desde época muy temprana no siempre se cumplía esta condición, como se demuestra en la siguiente providencia, recordando que solo los regidores estaban autorizados a realizar tales repartos:

Don Sebastián Peláez de Carenedo, visitador del arzobispado, entre otras dicta la siguiente providencia, con fecha 17 de marzo de 1774:

*“haverse recibido en este tribunal un testimonio dado por Ramon Vicente Merodio ess<sup>no</sup> de S. M. del numero de la ciudad de Alcala de Henares de fecha 12 de maio de 1767 que en pleito seguido y substaziado por el Ldo Araque juez de comision en grado de apelacion nombrado por señor arzobispo de Toledo que a la sazón era por sentencia definitiva que dio y pronunpcio a instancia de los patronos de este hospital en los 5 de maio de 1567 y 22 de abril de 1568 ante Juan de Madrid ess<sup>no</sup> r<sup>l</sup> se manda que solo dichos patronos y por (ilegible) fueren, distribuian las limosnas y socorros de los pobres enfermos atendiendo a lo prevenido por la fundazion y con la condizion de hacer justificacion de ser pobres nezesitados a quien se socorra dando quenta a este tribunal; dijo su mzd debía mandar y mando que los enunpciados patronos en lo referente a la distribuzion se arreglen a las expresadas fundazion y sentencia con apezcibimiento que de lo contrario las limosnas y socorros que no biniesen justificados de ser tales pobres necesitados a quienes se den ...*

El **mayordomo**, que percibía un salario, era la persona encargada del día a día de la fundación, debía visitarla con frecuencia para conocer sus necesidades, llevar las cuentas, cobrar las rentas de censos y tierras, realizar los pagos, poner y seguir pleitos. Era elegido por los patronos, nominación que era confirmada por el visitador. Veamos el nombramiento de un mayordomo en el año 1738:

*En la villa de Santorcaz a veinte del mes de julio de mill settz<sup>os</sup> y treinta y ocho años, ante su Mrzd dicho S. visitador parecieron el Liz<sup>do</sup> Dn Francisco Anttonio Frez de Malaga cura propio de la parrochial de esta villa Juan de Anchuelo y Urbano Anchuelo regidores de ella, patronos de este Hospital y dijeron como lo han a uso y costumbre y por su quenta y riesgo nombraban y nombraron por administrador de las rentas de el a Jul. Schez Zenten<sup>ra</sup> may<sup>or</sup> vez. de dha villa persona en quien concurren las calidades y premisas para obtener dicho empleo y pidieron a su Mrzd le dara por nombrado y lo compela a q. lo acepte y visto por su Mrzd aprueba dicho nombram<sup>t</sup> en quanto puede y a lugar de Dxo y mando al suso dicho lo acepte dentro del día de la notificacion so la pena de excom<sup>on</sup> ma<sup>r</sup> sentencia en que incurra pasada y no lo cumpliendo se le publique y ponga en tabla y no se le quite de ella asta que lo azepte y azeptado que sea su Mrzd le da poder y facultad para que perziva y cobre sus frutos y rentas y siga sus pleitos en todas instancias y tribunales asta los fenecer y para todo se le conzede sin ninguna limitazion y lo firmo y dichos nominadores.*

El **visitador**, nombrado por el arzobispo de Toledo, era el del Partido de Alcalá, y en visitas generalmente bianuales ( en el siglo XIX las visitas son cada seis o incluso cada doce años), supervisa el funcionamiento de la institución, determina sus necesidades, revisa la situación de sus bienes, examina y aprueba las cuentas que le presenta el mayordomo introduciendo las modificaciones que considera oportunas, y dicta mandatos, providencias o autos de obligado cumplimiento por los patronos, por personas particulares y sobre todo por el mayordomo, fijando los plazos de realización y con advertencia de ser penados, incluso con excomuni3n mayor en caso de incumplimiento.

Las visitas empezaban con la presentaci3n de los cargos del visitador y su funci3n, transcribimos la de 1693:

*En la villa de Santorcaz a diez y siete del mes de Febrero de mill (seiscientos en abreviatura) y nobenta y tres años su Mrzd (Merced) el Sr. Liz<sup>do</sup> dn Andres Fernandez Montero , abogado de los Reales Consejos y viss<sup>or</sup> ecc<sup>co</sup> de los partidos por el emo. Cardenal Portocarrero arzobispo de Toledo mando*

*en vissita hordinaria en esta dicha villa visito este libro que es del hospital que an fundado en ella y que por su mucha antiguedad no se save quien le fundo el qual es para albergue de pobres curacion dellos, dar limosnas y pasarlos a otros lugares de que son patronos el cura y alcaldes de la villa y adm<sup>or</sup> Pedro de la Torre a el qual para tomarle cuentas de sus vienes y rentas desde cinco de noviembre del año pasado de nobenta hasta oi dia de la fcha le mando su Mrz. parece ante si estando presente recivio juram<sup>to</sup> y el susodicho le hizo por Dios y a una cruz en forma dxo y devajo de el prometio dar dha q<sup>ta</sup> bien y fielmente y se le toma con cargo y datta en la forma y manera siguiente ...*

Con mucha frecuencia el visitador residía en Alcalá donde ocupaba importantes cargos en la iglesia magistral, en la parroquia de Santa María o en la Universidad:

*“En la villa de Santorcaz a diez y seis de Nobiembre de mil seiscientos catorce el señor D<sup>n</sup> Nicolas Escudero Mrne Pbro del Gremio y Claustro de la Real Universidad de la Ciudad de Alcala de Henares, Dignidad de Chantres de la Santa Yglesia Magistral de San Justo y Pastor de ella, Juez subdelegado de rentas decimales de la misma Universidad, Visitador Ecco de los partidos que comprende la misma ciudad, la de Guadalajara, villas de Brihuega y Alcolea de Torre: por el Emmo Señor D<sup>n</sup> Luis de Borbon...”*

A continuación se analizaban los ingresos (cargos) y pagos (datta) que presentaba el mayordomo, y terminaba con los mandatos o providencias o autos. En muchas ocasiones los visitadores ordenan la compra de ajuar para las camas o utensilios de cocina muy necesarios, reparaciones urgentes e imprescindibles en las casas del hospital, vender el trigo en el mejor momento, y otros asuntos que mas bien parece debían estar incluidos en las funciones propias y rutinarias de los patronos y del mayordomo, dando la impresión de un abandono de sus deberes o el temor a tomar responsabilidades que después pudiesen ser cuestionadas por el visitador arzobispal.

Veamos ejemplos de algunos mandatos de las visitas realizada en los años:

1554: *se reparen las casas del hospital en las que viven los pobres del lugar y en las que se reciben a los pobres peregrinos.*

1557: se compren seis sábanas y seis mantas, una sartén de hierro, otra pequeña, un caldero, un arca para guardar las escrituras con dos llaves, una para un regidor y otra para el mayordomo. Se adquiera también una saya, una toca y zapatos para la hospitalera. El mayordomo debía visitar el hospital al menos dos veces por semana, para conocer las necesidades del mismo.

El visitador no se olvida de las necesidades espirituales de los acogidos y ordena adquirir un par de candelero, dos cirios de media libra cada uno y otros objetos, para cuando se vaya a dar la extremaunción o el Santísimo a algún pobre del Hospital

1564: los regidores solo gasten con los pobres enfermos de la villa hasta seis reales y el resto de las rentas se gasten en curar y alimentar a los pobres forasteros. Posiblemente este mandato indujo a los patronos a presentar el pleito, anteriormente citado, que les dio la razón en las sentencias de 5 de mayo de 1567 y 22 de abril de 1568, antes citadas.

1566: se coloque una puerta con llave donde duermen las mujeres.

1666: se pongan en censo los bienes y se reparen las casas del hospital de lo que fuese necesario

1675: ante la necesidad de camas para los forasteros, especialmente para los sacerdotes pobres, y otras personas honradas, se manda comprar dos camas y la ropa correspondiente, que debe ser guardada por el mayordomo, para cuando sea necesario.

1677: comprar cuatro llaves para las casillas del hospital de arriba, hacer puerta en la cocina del hospital de abajo, realizar reparaciones en los hospitales de arriba y de abajo.

1714: se reparen las habitaciones y oficinas y se amueblen todas las piezas. Hacer inventario de bienes y tierras.

1716: poner una cama decente para los eclesiásticos que transiten por la villa,

1727: se incluya el salario del maestro de primeras letras por la enseñanza de los que son “pobrecitos”.

1771: las libranzas sean firmadas por el cura propio de la parroquia.

1776: los patronos traten con esmero a los pobres, pongan atención en el cobro de censos y compren lo necesario para los enfermos.

El **hospitalero**, casi siempre una mujer, se ocupaba de la atención y cuidado de los enfermos y de las compras menores. Suponemos que sería elegida por los patronos y así ocurre en la visita del cinco de junio de 1697, en la que se expulsa a la hospitalera, por el mal trato dado a los acogidos:

*“En dicho día y mes, yo Joseph Manuel Campuzano sacristan de esta parrochial de Santorcaz notifique dicho mandato del dicho señor bisitador para que con la misma brevedad los señores Geronimo Lozano y Juan Donzel de Juan como patronos que son de dicho ospital busquen persona que con caridad y limpieza asista a dicho ospital y a los pobres que en el uviere = y se informe al Lzdo D. Manuel Martinez cura desta parrochial y lo firmo de que lo testifico”.*

Se contaba también y según el momento con algunos profesionales sanitarios: médico, sangrador, cirujano o boticario, que eran los titulares de la villa y a los que se pagaba un sueldo. A partir de mediados del siglo XVIII se incluye el salario del maestro de primeras letras para los niños pobres y en alguna ocasión se destina dinero para pagar a una maestra de niñas.

## FINANCIACIÓN DEL HOSPITAL: SUS BIENES

El hospital disponía de bienes, fundamentalmente censos y tierras, cuyas rentas le permitían financiar sus funciones, las propiedades procedían no solo de las aportaciones de los fundadores, sino también de donaciones diversas que hacían los habitantes de la villa, sobre todo en los dos primeros siglos de su existencia. En el archivo parroquial encontramos abundantes escrituras de censos y donaciones de tierras y casas al hospital.

*Así el dos de noviembre de 1652 Alonso Doncel deja en testamento una tierra de pan llevar de cinco fanegas en la Fuente del Lobo, que su hermano y albacea debe cumplir<sup>12</sup> :*

*“... Diego Doncel para cumplir el testamento del dicho Alonso Doncel mi hermano difunto otorgo que bendo y doy en benta real por juro de heredados para aora y siempre xamas al ospital de esta villa que llaman de la Tinajera ...”.*

Hemos elegido esta manda, entre las muchas que existen en el archivo parroquial, porque en ella encontramos por primera vez que la institución es denominada con nombre propio, “Hospital de la Tinajera”, aludiendo tal vez, a que en sus cercanías se fabricaban las famosas tinajas que se vendían incluso a otros lugares (en fechas recientes se han encontrado restos de los hogares en los que se cocían las tinajas, en fincas próximas a la casa hospitalaria). Suponemos que la denominación de la Tinajera, sería el nombre utilizado popularmente y no el fundacional que estaría dedicado a algún santo o virgen como era costumbre en aquellos siglos.

El primer inventario conocido tanto de bienes raíces como muebles se ordena hacer el 26 de mayo de 1552 por el visitador don Luys de Contreras y fue realizado por Blas Muñoz, Gabriel de Mora y Francisco de Pablos, vecinos de la villa con fecha el 27 de abril de 1554<sup>13</sup> :

*“Luego los dichos ynventariadores ... pusieron por inventario los bienes raices del dicho ospital .... “Primeramente, unas casas donde acogen a los pobres de esta villa en la quadrilla del Val aledaños (se describen los linderos) y por delante la calle publica y tiene doce puertas.*

*Item otras casas con sus corrales donde biben los enfermos pobres de esta villa a la quadrilla de la Llana y tiene doce casillas y cada casilla tiene una puerta y mas las puertas principales y tienen...”*

<sup>12</sup> APS caja 41, carpeta de legajos II, legajo 7.

<sup>13</sup> APS caja 41, carpeta de legajos II, legajo 1

Además de las dos fincas urbanas citadas, aparecen descritas con su superficie y lindes 28 tierras que sumaban una superficie de unas 48 fanegas, cuatro viñas y 180 olivos, en los términos de Santorcaz y Anchuelo, siendo en este lugar donde poseía la tierra de mayor superficie ( 10 fanegas en la Vega de Anchuelo ).

No siempre la fundación tuvo las dos casas abiertas, la del barrio del Val estuvo en activo hasta el final de su existencia en los últimos decenios del siglo XIX, pero la del barrio de la Llana deja de prestar asistencia a principios del siglo XVIII. Todavía en el año 1675 se utilizaba para vivienda de los necesitados, como se deduce de uno de los mandatos de ese año “... *que las casas del hospital de arriva dedicadas para albergue de pobres que son todas nueve o diez las quales estan con mucha necesidad de reparos amenazando ruinas manda su mrzd a los patronos que el material de algunas de ellas serreparen quatro de ellas para que puedan avitarse por algunos pobres de la villa ...*”. En 1703 aparece un gasto de 13396 maravedíes en reparar dicha casa con los derribos de otra que el concejo poseía en la calle de Cantarranas. El visitador decide vender la casa de la Llana, “porque las rentas no cubren los gastos de reparación, y el importe se emplee en heredades de buena calidad”. En el año 1710 Francisco Monje reconoce un censo a favor del hospital sobre dicha casa con un principal de 29512 maravedíes y una renta de 885.

En un nuevo inventario de 1686<sup>14</sup>, con el titulo de “*Censos y propiedades que tiene el ospital de pobres de esta villa de Santorcaz*”, se describen 22 censos, algunos proceden de épocas tan tempranas como los años 1550, 1557, 1558, 1568, aunque la mayoría se fundan en el siglo XVII. Estos censos representan un principal de doscientos sesenta mil maravedíes y rentan en el año del inventario unos doce mil quinientos maravedíes, es decir aproximadamente un 5% del capital principal. También aparece entre las propiedades una tierra de cinco fanegas en la Fuente del Lobo, pero faltan otras de las cuales el hospital recibía rentas ( al menos una en la Vega del Juntar y otra en la Cuesta de Palos).

---

<sup>14</sup> APS caja 35, legajo 12, folios 81 a 109

En 1720 tiene diez y siete tierras con una superficie de 45 fanegas y trece censos, *“Apeos y deslindes de las heredades posesiones y tierras propios del ospital”*<sup>15</sup>. Existe una nota marginal en la que se dice que el apeo se hizo sin garantías, porque nadie lo firma.

En el *“Libro Maestro y registro de todas las piezas de tierra, viñas, olibares, casas, molinos, censos y demas bienes renta y efectos que existen en la poblacion y termino de la villa de Santorcaz del partido de Alcala perteneciente al estado eclesiastico” firmado en la ciudad de Alcala a 27 dias de febrero de 1753.*<sup>16</sup>, se describen las que se encuentran en el término de Santorcaz, y son siete tierras de pan llevar y trece olivos. Posee además *“una casa ospital que sirve para recoger los pasajeros pobres y curar los enfermos tiene de frente diez y nueve varas y de fondo diez”*. Se trata de la casa de la actual calle Amparo.

En el realizado en 1757<sup>17</sup> y con la denominación de *“Inventario de las tierras de el hospital de esta villa de Santorcaz segun y como consta en el apeo que de ellas se ha hecho en este presente año de mill setez y cincuenta y siete”*, se describen 4 tierras en el término de Anchuelo que suman 26 fanegas y 8 en Santorcaz que representan 21 fanegas, lo que hace un total de 47 fanegas. El apeo se realiza por mandato del visitador del partido Joseph Alphonso García con fecha 10 de diciembre de 1753. Es juez del apeo Joseph Páez Forminara, cura propio de la parroquia y apeadores Manuel Calleja y Mateo Sánchez, nombrados por el mayordomo Manuel Moñino. El apeo se realiza con todas garantías y ante notario durante el mes de septiembre, incluso citando a los linderos y en él se recoge la descripción de cada finca, con sus lindes, planos, estado de los mojones y notas adicionales sobre su origen: compra, donación o si ya aparecía en apeos anteriores.

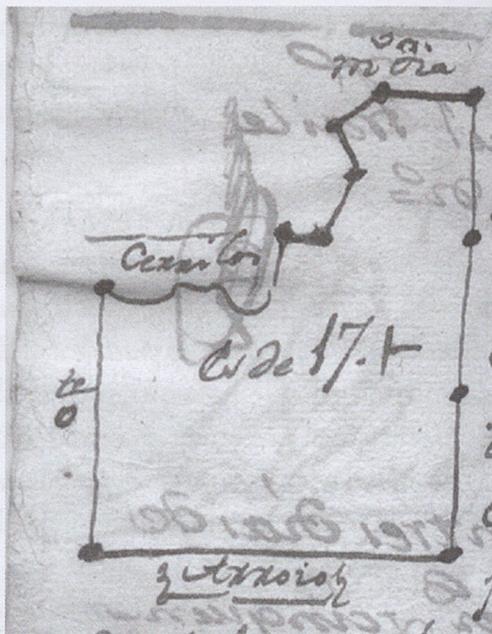
Veamos, la descripción de la primera finca del apeo: *“Primeramente una trra de diez y seis fanegas (a su entender largas) que esta en la vega y termino de*

<sup>15</sup>APS caja 27, libro 1 del Hospital folios 198 a 200

<sup>16</sup> APS caja 25, libro 2, heredades parroquiales, folios 115 a 123

<sup>17</sup> APS en la caja 41 carpeta II, legajo 1 existe un cuadernillo de doce folios titulado Apeo de los bienes raíces de el Hospital de esta villa que recoge el expediente completo, siendo notario Manuel Fraile.

Anchuelo a donde dicen el Juncar la que hallaron solo con la falta de barios mofones los que pusieron y renovaron los que tenía, a la qual llaman la Hospitala<sup>18</sup>, la que linda por el oriente con tierra de nrra Sra del Rosario, por el mediodía con trrra del Cavildo de Coronados, con el poniente con trrra del vínculo de misas que fundó el Mro Zerrato y por el norte con el arroyo de la Vega se advierte que otro linderos son fundaciones de la parrq. de Anchuelo. Y dha trrra es la contenida a el numero primero de el inventario que va puesto al principio (se refiere al del año 1720) . Y es de la figura de la margen”, En una nota al margen se



Plano de la tierra Hospitala

dice “en el apeo de 1584<sup>19</sup>, se apeó esta trrra por 10 f (fanegas) y en el del año 1641 se le agrega una trrra de 7 f en el concurso de Juo Frz Hidalgo”.

Los apeadores no encuentran cinco de las fincas relacionadas en el año 1720, a pesar de las indagaciones realizadas ante personas “antiguas” y conocedoras del campo.

En el Libro Maestro de 1818<sup>20</sup> y en el capítulo de los bienes del Estado Eclesiástico: Inventario de los bienes del Hospital, los correspondientes al mismo y en el término de Santorcaz se definen seis tierras con un total de cuatro fanegas, cuyo valor del principal son 1220 reales y una renta de 167 reales, Posee

<sup>18</sup> El nombre es significativo. Existe un paraje en el término de Anchuelo a la izquierda del mismo arroyo que se conoce con el nombre de La Hospitala. También en Santorcaz existe una tierra que se llama Hospitala, que procede de los bienes pertenecientes al hospital.

<sup>19</sup> Esta tierra aparece ya en el primer inventario realizado en 1554. No hemos encontrado los apeos de 1584 y 1621, tal vez porque se encontrarían en el primer libro del hospital (desaparecido) y que incluiría las visitas y cuentas posteriores a 1557 hasta aproximadamente el año 1662, en el que empezaría el libro segundo (actual primero) al que faltan 21 folios.

<sup>20</sup> AMS Caja 30 folio 70

también una Casa Hospital “ *Esta dicha casa se halla en el varrio y calle de su nombre (entonces la calle se llamaba del Hospital) se compone de habitación vaja y alta vastante maltratada, patio, pajar ,y corral sin cercar que sirve de arrañal ...*”

Desde el censo de 1757 han desaparecido 17 fanegas solo en el término de Santoraz, que se habían vendido para convertir su importe en créditos contra la Hacienda Pública. En 1847 solo posee cinco tierras con un total de 10, 5 fanegas, el resto se ha vendido y su importe se ha impuesto en Deuda Pública.

En cuanto a bienes muebles, el primer inventario es también del 27 de abril de 1554<sup>21</sup> y se describen los siguientes: Doce sobrelechos de lana, catorce sábanas, tres “xergas”, cinco camas, un arca nueva con cerradura, un paño, un sudario, dos candelas viejas, una mesa vieja, una pila junto al pozo, y diferentes utensilios de cocina: artesa, dos calderos, dos asadores, dos sartenes y catorce maderos.

Llama la atención la escasez de camas, para el numero de habitaciones y casillas existentes en las casas inventariadas en ese mismo año, explicable porque el edificio de uno de los barrio era el auténtico Hospital y en él estarían las camas y en el del otro barrio, vivían los pobres que no estaban enfermos, y así parece deducirse del inventario de bienes raíces de 1552 y de uno de los mandatos de la visita de 1675 “ *Las casas del hospital de arriba ( se refiere al Barrio de la Llana) dedicadas para albergue de pobres y que son nuebe o diez las quales estan con mucha necesidad de reparos amenazando ruinas manda su mrz a los patronos que con el material de algunas de ellas se reparen quatro para que puedan avitarse por algunos pobres de esta villa ...*”

Existen también otros inventarios de muebles, pero siempre mas escasos tanto en camas y su ajuar como en utensilios de cocina que el anteriormente citado del año 1554, son de los años.

**1666:** cuatro camas, tres jergas, un colchón, tres sobrelechos, cuatro sábanas, tres almohadas y poco mas.

---

<sup>21</sup> APS caja 41, carpeta de legajos II, legajo 1.

1671: cuatro camas de olmo con sus jergas, un colchón, tres almohadas, tres sábanas, dos sobrelechos, un banco, una arca, una sartén, una verónica, un cuadro de san Francisco, y un Cristo pequeño, casi todo viejo.

1677: tres camas viejas de olmo con sus jergas, dos colchones, tres almohadas, siete sábanas, dos paños de cordellate, y el resto es poco mas o menos lo mismo que en el inventario de 1671.

1690: la madera de tres camas, cuatro jergones, un colchón, seis sábanas, tres mantas, dos paños, dos sobrelechos, dos frazadas, nueve verónicas y un cuadro de san Francisco.

1697: cuatro camas, dos colchones, seis jergas, dos sobrelechos, tres paños, tres frazadas, una sábana, un arca, y un cuadro de san Francisco

1701: cuatro camas, seis jergones, dos colchones, dos sábanas, dos sobrelechos, tres paños, tres frazadas, un cuadro de san Francisco y muy poco mas. La situación no podía ser más precaria.

También existen donaciones de bienes muebles, sobre todo ropa de cama: El 28 de agosto de 1567 Mari Pérez dona en su testamento un colchón, otro colchón de cáñamo con ropa buena, cuatro sábanas, dos almohada, una manta de lana blanca, una frazada y un sobrelecho de lana.<sup>22</sup>

## INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos del hospital estaban exentos del pago de los diezmos al arzobispado de Toledo, si bien en tiempos del cardenal don Gaspar de Quiroga y Vela, titular de la sede entre los años 1578 a 1594, se reclama el pago de los diezmos alegando que los mismos se pagaban en los todos los territorios de su jurisprudencia. En primera instancia la sentencia es favorable al arzobispo y obliga al Hospital al pago de dichos impuestos, por no haber probado que no se pagaban desde tiempo inmemorial.

---

<sup>22</sup> APS caja 41, carpeta de legajos II, legajo 1.

El mayordomo del hospital recurre y en sentencia definitiva pronunciada en Alcalá el 24 de abril de 1584, el tribunal admite la prueba de que el Hospital históricamente no pagaba diezmos, revoca la sentencia anterior y le deja libre del pago de dicho impuesto:<sup>23</sup> “... por lo que absolvemos e damos por libre ... al dicho ospital y sus bienes y a su mayordomo en su nombre de lo que contra ellos a pedido y demandado en este processo por parte de ... y lustrissimo a quien ponemos perpetuo silencio para que en razon de lo contenido en este processo no pida ni demande cosa al dicho ospital en sus bienes”.

Las primeras cuentas que conocemos corresponde a los años de 1551 a 1556<sup>24</sup> y de 1557 a 1567<sup>25</sup>: los ingresos proceden de unos once censos y de las rentas de tierras de pan llevar, viñas y olivos. Los gastos de los primeros años aparecen poco detallados y a veces en un solo apunte se engloban la mayor parte de los conceptos. Entre ellos, y no siempre son los mismos en los diferentes años, se encuentran los salarios de la hospitalera, mayordomo y barbero, limosnas a los pobres y enfermos, medicinas, aceite para alumbrarse, trasladar enfermos a otros lugares, reparaciones de las casas, y según los años compra de utensilios de cocina y ajuar para las camas, sayas para la hospitalera, cosas de menudo, dar de comer a los pobres, sangrías a los enfermos, cosas de la tienda, y otros gastos necesarios. Los gastos anuales de este periodo vienen a ser de trece mil maravedíes anuales cubiertos por los ingresos.

No hemos encontrado las cuentas y visitas desde el año 1567 al 1664, que estarían en el primer libro, desaparecido.

La siguiente visita conocida es del 5 de febrero de 1666 y corresponde a las cuentas desde el año 1664 hasta el día de la visita<sup>26</sup>. Los ingresos proceden de 21 censos y las rentas de tierras en la Vega del Juncar, Cuesta de los Palos y Fuente del Lobo. Las partidas de los gastos son muy parecidas a las de cien años

<sup>23</sup> APS mismo documento anterior.

<sup>24</sup> APS mismo documento anterior.

<sup>25</sup> APS caja 21, carpeta de legajo II, legajo 1.

<sup>26</sup> Don Francisco Marín Blasco, párroco de Santorcaz entre 1978 y 1993, que investigó y ordenó el archivo parroquial, en el libro Santorcaz un pueblo con historia y en su página 100, dice existir cuentas desde el año 1670, pero nos consta que conocía la existencia de cuentas anteriores.

antes, pero mas detalladas: Sueldos de la hospitalera, del mayordomo, y del barbero, aceite para alumbrar, compra de leña, gastos de los enfermos, limosnas a los pobres, subsidio (impuestos), medicinas, jabón para lavar ropa, llevar pobres a otros lugares, compra de lana y atocha y ajuar para las cama, obras en las casas del hospital y gastos de la visita. En algunos años aparecen gastos de zapatos para la hospitalera, limpiar las acequia de las tierras, mortajas y a partir de 1686 aceite y accesorios para la lámpara de la puerta, que se había mandado colocar un año antes. Los gastos de este periodo están equilibrados con los ingresos y son de unos treinta mil maravedís, a todas luces insuficientes dada la precariedad de los edificios y la escasez de mobiliario, ajuar y utensilios.

Las visitas y cuentas del siglo XVIII están completas y los conceptos de gastos e ingresos son muy similares a los del siglo anterior, y solo mencionaremos aquellos que puedan ser nuevos: En 1705 se compran 4 carros de paja para que duerman los pobres. En ese mismo año se anotan limosnas para los sacerdotes y estudiantes pobres, que no entraban entre las misiones del hospital, por lo que dejan de pagarse por mandato del visitador a partir del año 1715. En 1721 un pago al sacristán por realizar el inventario de censos y cobrar las rentas de los mismos. En la visita del 13 de noviembre de 1727, se manda pagar el salario del maestro y en algunas ocasiones poco frecuentes, se paga a una maestra de niñas. A partir de 1742 se dan al maestro 4 fanegas de trigo para que lleve a los niños pobres al rosario y a misa los días de fiestas, que dejan de entregarle años después por no cumplir con dicha obligación.

En la primera mitad del siglo los ingresos proceden de 13 censos y 17 tierras con una superficie de 45 fanegas y cubren en el conjunto del periodo los gastos de unos 600 reales anuales, naturalmente variables de unos años a otros y en la segunda mitad los ingresos proceden de rentas similares y los gastos equilibrados con los ingresos son de 1488 reales anuales. A partir de 1781 el hospital es obligado a redimir censos a medida que vencen y a depositar su importe en la Tesorería General de la Real Hacienda contra la renta del tabaco, según real orden de su Majestad, a un interés muy bajo.

## EL HOSPITAL EN EL SIGLO XIX: SU CLAUSURA

Varias son las causas de la decadencia y desaparición del hospital, que ya desde el principio de siglo lleva una vida precaria: el bajo interés de las imposiciones de Renta Pública, las desamortizaciones, el alargamiento del periodo entre visitas y por lo tanto disminución de los controles realizados y abandono de las obligaciones por parte de los mayordomos, cargo que casi durante medio siglo recae en la misma familia que lo ejerció con poca eficacia.

La primera visita del siglo se realiza el 29 de abril de 1802 y corresponde al periodo de los últimos cuatro años, los ingresos son de 4831 reales e igualan a los gastos. Los conceptos de gastos son similares a los del siglo anterior: salarios del médico, administrador, cirujano, boticario, maestro de primeras letras y hospitalera, aceite para el farol de la puerta, subsidios, reparaciones del hospital, jabón para lavar y lavado de ropas, paja para los jergones, gastos de escritura y otros menores. En este periodo se pierde la tierra de Carraelpozo, porque no se sabe donde estaba ubicada.

La siguiente visita es del 16 de noviembre de 1814, y ya la fundación se encuentra en bancarrota: En 1804 muere el mayordomo y le sustituye provisionalmente su hermano, presbítero de la villa. El 10 de enero de 1808, los patronos deciden eliminar los gastos del farol de la fachada del hospital, debido a no poder atender los gastos. Rebajan también el salario del médico. Los ingresos de esos doce años son 9812 reales, unos 800 reales anuales frente a los 1200 reales anuales del periodo anterior, es decir los ingresos caen un 30%, porque se dejan de cobrar censos y las rentas de las tierras.

A pesar de la negligencia del administrador provisional en el cobro de las rentas, se le nombra de nuevo por considerar los patronos que es la persona idónea para el cargo. En la visita de 1820 no se ha cobrado ningún censo desde la anterior, tampoco las rentas de tabaco y solo se anotan los ingresos que vienen a ser unos 250 reales anuales procedentes del arrendamiento de las pocas tierras, que aún no han sido enajenadas y no llegan a cubrir el déficit del periodo anterior, y el pago de los subsidios (impuestos), contribuciones, reparaciones, gastos judiciales y compra de paja. Desaparecen los gastos de la hospitalera, médico, boticario, maestro de escuela, limosnas, etc.

La siguiente visita comprende el periodo desde el 24 de diciembre de 1820 hasta el 12 de agosto de 1836. Ha muerto el mayordomo y le sustituye uno de sus herederos. Dejan de cobrarse censos y rentas algunos con retrasos de hasta veinte años y solo se perciben las rentas de un pajar situado en la casa del hospital y las de las tierras, que representan en el período de 16 años unos ingreso 1694 reales frente a 3108 reales de gastos, incluido 990 reales del sueldo de doce años del mayordomo, que el visitador no admite por la mala administración. Los bienes del hospital en 1836 son, algunas tierras, la casa y el pajar, censos con un principal de unos dos mil reales, créditos contra la Hacienda Pública y Rentas del Tabaco por un importe de unos diez y ocho mil reales. Se le deben 4819 reales y 100 fanegas de trigo, por parte de la Hacienda Pública, particulares e incluso el ayuntamiento. Este capital bien administrado produciría una rentas de unos mil reales anuales suficientes para el funcionamiento del hospital.

En la siguiente y última visita que se realiza el 7 de diciembre de 1841, solo se han cobrado en los últimos cinco años 864 reales de rentas atrasadas de varias tierras en el término de Anchuelo y 156 de la renta de otra en Santorcaz. que sirven para pagar deudas atrasadas. El último libro del hospital, archivado en la Parroquia de Santorcaz, termina con un auto de aprobación de las cuentas, por el vicario general de Alcalá doctor don Bernardo García, con fecha 2 de marzo de 1842 y los gastos de la visita.

En el preámbulo de las cuentas aparece el nombre de Hospital de la Tenaxera corrupción o modificación del de la Tinajera que se cita en 1652, como ya hemos comentado.

Es posible que a partir de 1842, la institución pase a depender de la Junta de Beneficencia Municipal del Ayuntamiento. El día tres de enero de 1845, los ingresos y gastos del hospital se incluyen en el presupuesto de Beneficencia Pública, asignándose doscientos reales al médico y la misma cantidad al boticario para la asistencia de veinte enfermos pobres.<sup>27</sup> . La pocas rentas que tenía se habían gastado en reparaciones del edificio, que estaba completamente arruinado y en el año anterior, es decir en 1844, se habían restaurado dos

---

<sup>27</sup> AMS, caja 29 Cuentas 1841 a 1849.

habitaciones. La administración y dirección del establecimiento estaba a cargo de Lucas Anchuelo por nombramiento de la Junta de Beneficencia.

En el año 1845 y en cuanto al presupuesto de ingresos del ayuntamiento para 1846 y en la partida del Hospital, se incluyen 245 reales de la renta de varias tierras ( 15 fanegas en seis tierras) que se cobran en los años pares. En el presupuesto de beneficencia para el año 1847, y con fecha del 30 de agosto de 1846 y como no hay rentas por ser año impar, se asignan 400 reales para médico y boticario, “*para la curación de los enfermos pobres de solemnidad*”.

El día 30 de agosto de 1847<sup>28</sup> aparece en una hoja suelta, el presupuesto para el año 1848, que copiamos literalmente por su interés, pues nos muestra junto a los gastos reales de ese año, sus funciones en los últimos años de su existencia:

*“Beneficencia Pública*

*Distrito Municipal de Santorcaz, partido de Alcalá de Henares, provincia de Madrid*

*Hay un hospital que se ignora el año de su fundación.*

*Tampoco se sabe quién lo fundó.*

*Tiene por objeto asistir a los enfermos pobres.*

*Su dirección y administración está a cargo de Crisanto Casanova, por nombramiento de la Junta de Beneficencia.*

*Presupuestos de gastos: Rl.*

*A el Profesor de Medicina doscientos ..... 200*

*A el de farmacia ..... 200*

*Presupuestos de ingresos:*

*Este establecimiento tiene varias tierras cuyas rentas se cobran en trigo en los años pares y consiste en doce fanegas y tres celemines que valuando la fanega a treinta y cuatro rl. Hacen la cantidad de cuatrocientos y diez rl. Y diez y siete mrs.*

<sup>28</sup> AMS, caja 21, en las cuentas de 1848, existe una hoja suelta con la fecha indicada que es un borrador cuyo original debía ser firmado por el Alcalde, teniente de alcalde, dos regidores y el regidor procurador.

*Todas las tierras la lleba en renta Lucas Doncel sacadas en pública subasta y son:*

*1ª en la Cuesta los Palos de cinco fanegas.*

*2ª en el Bal cuatro fanegas y seis celemines.*

*3ª en la Fuente del Lobo de tres fanegas.*

*4ª en Carraelpozo de dos fanegas.*

*5ª en Carraquijares de media fanega.*

*6ª en Angelete de una fanega.*

*Todas son de doscientos estadales.”*

Recogemos también los gastos (en reales) del ejercicio: socorros a enfermos 79, lavar ropa y dos cargas de leña 20, comprar un jergón 30, socorro a un soldado del regimiento de San Marcial que vino enfermo y herido 58, médico 200, boticario 200. Los últimos datos disponible se refieren al presupuesto de 1849, con unos ingresos de 400 reales y entre los gastos aparecen el sueldo del médico, medicinas e impuestos.

A partir de este año han desaparecidos los libros de cuentas del ayuntamiento, pero sabemos que el hospital seguía en activo, pues en los libros de acuerdos del ayuntamiento de los años<sup>29</sup> 1880 se nombra agente para cobrar en Madrid las rentas del Hospital de la Tenagera (tercera ocasión que se utiliza un nombre propio) contra la Hacienda, en 1883 se nombra un nuevo agente para cobrar las rentas de propios, del hospital y otros, pero ya en los años 1885, 1892 y 1895, se cobran las rentas de propios y beneficencia pero no aparece el hospital.

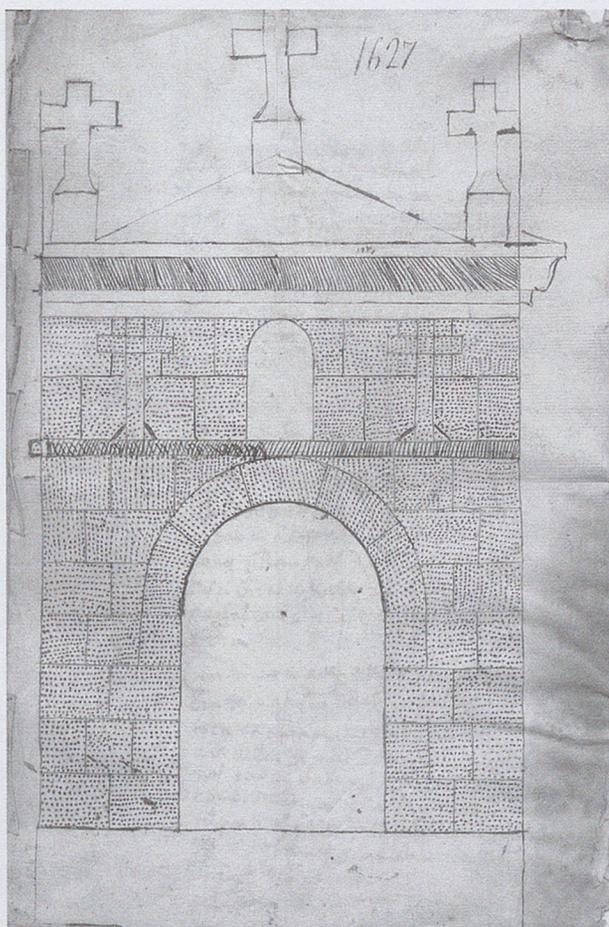
La fundación desaparece después de 1883, último año en el que se nombra agente en Madrid para cobrar las rentas del mismo y antes de 1885, pues en ese año y ante una epidemia de cólera, el pleno del ayuntamiento celebrado el 25 de julio acuerda habilitar la casa del curato (el párroco, natural de la villa vivía con su familia), para el caso de que apareciese alguna persona

<sup>29</sup> AMS caja 32 libros de actas 1880 -1899

con enfermedad contagiosa. Se acuerda además comprar dos camas para la ocasión.

Doña Carmen González Amor,<sup>30</sup> fundadora del hospital de Nuestra Señora del Carmen en 1909, conoció los últimos años de vida del antiguo hospital de pobres de Santorcaz y tal vez al desaparecer y viendo la utilidad del mismo decidió crear uno nuevo.

### ANEXO



Plano de construcción 1627

<sup>30</sup> Valle Martín J.L., en Anales Complutenses, volumen XVIII páginas. 171 a 200, realiza un pormenorizado estudio, sobre la fundación del hospital de Nuestra Señora del Carmen en Santorcaz.



Fotografía actual